



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

PROGRAMA DE FORMACION TITULADA REGULAR

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (GESTION EMPRESARIAL) (7):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión Empresarial, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Doce (12) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Siete (07) contratos la suma de hasta DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 286.933.343) COP. Se establece para cada contrato el valor de hasta CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Y un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón,



	Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

ATENCION INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (3):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Atención a la primera infancia, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral cumpliendo funciones relacionadas con la atención a niñas y niños menores de Seis (06) años y mínimo Doce (12) meses en procesos de formación con adultos
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para Tres (03) contratos la suma de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 105.404.085) COP. Se establece para cada contrato el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS(\$ 35.134.695) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Febrero a Octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de hononorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	Nueve (9) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.



SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

BISUTERIA ARTESANAL (3):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de artesanal, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526 artesanos subgrupo 5265 artesanos trabajos en metal. Alternativa 1: técnico en elaboración de objetos artesanales, maestro artes plásticos, técnico en diseño de modas, tecnólogo en diseño de modas, técnico en joyería, tecnólogo en producción de joyería, diseñador industrial, especialización técnica en elementos de diseño, gestión, creatividad e innovación o afines. Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines; otros programas asociados a bellas artes. Ver anexos(n. B. C.), (títulos sena) alternativa 3 profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de artes plásticas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Doce (12) meses en el area relacionada y Doce (12) meses en docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Tres (03) contratos la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 95.763.654) COP. Se establece para cada contrato el valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS(\$ 31.921.218) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$3.040.116) COP cada uno. c) Y un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.520.058) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa



	Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (GESTION EMPRESARIAL) (4):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión Empresarial, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cuatro (04) contratos la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 163.961.910) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao,



	San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS (4):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Control de Calidad de Alimentos, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en programas de formación relacionados con áreas de control de calidad de alimentos, tales como, químico y/o químico de alimentos, y/o microbiólogo de alimentos, y/o bacteriólogo con énfasis en alimentos, y/o ingeniero industrial con énfasis en sistemas de gestión de calidad, para la competencia de controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción se requiere de ingenieros de alimentos, y/o ingeniero agroindustrial con énfasis en producción de alimentos y/o ingeniero en producción agroindustrial con énfasis en producción de alimento. especialista o experto en control de calidad de alimentos y sistemas de gestión de calidad y producción de alimentos o afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cuatro (04) contratos la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 163.961.910) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona,



	Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

PRODUCCION AGROPECUARIA (SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA) (1):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de seguimiento etapa practica, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja,



	Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

PANADERIA (AGROINDUSTRIA) (1) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Agroindustria, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y Treinta y seis (36) meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS(\$18.240.696) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses de Febrero a Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$3.040.116) COP. cada uno. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	hasta de Seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

**GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS - PRODUCCION PECUARIA (3):**

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Producción Pecuaria, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en ciencias zootecnista, médico veterinario y/o zootecnista, tecnólogo en áreas afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Demostrar experiencia laboral de Dos (2) años en actividades relacionadas con la competencia, Experiencia docente mínima de Doce (12) meses
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Tres (03) contratos la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 122.971.433) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Y un ultimo pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

GESTION DE RECURSOS NATURALES (5):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestion de recursos</i>
----------------	---



	<i>naturales, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnico en el área ocupacional 23. ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231: OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311: ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. ALTERNATIVA 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines. ALTERNATIVA 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. ALTERNATIVA 3: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cinco (05) contratos la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 204.952.388) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Y un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar,



	Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (9) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión integrada de la Calidad, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Nueve (09) contratos la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$210.808.170) COP. Se establece para cada contrato el valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$23.423.130) COP. <i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses de Febrero a Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	hasta de Seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.



SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (5) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión integrada de la Calidad, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para Cinco (05) contratos la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 204.952.388) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	<i>hasta de Diez (10) meses y quince (15) días</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>



ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>
----------------------------	--

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA) (2):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de seguimiento a etapa practica en programas, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para Dos (02) contratos la suma de OCHENTA Y UN MILLONES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 81.980.955) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	<i>hasta de Diez (10) meses y quince (15) días</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

**ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (MATEMATICAS) (1) :**

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de matemáticas, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Licenciado en matemáticas, título profesional en núcleos básicos de conocimiento de educación matemáticas, estadística y afines o ingeniero afín al programa de formación, profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afine profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afines, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia .
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA) (4):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la</i>
----------------	--

	<i>metodología de formación por proyectos en el área de seguimiento a etapa practica, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas ciencias económicas, administrativas y contables. ciencias de la comunicación. ciencias de la información y la documentación Preferiblemente con especialización en administración o afines alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios enciencias económicas, administrativas y contables, ciencias de la comunicación, ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. alternativa 2. título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios enciencias económicas, administrativas y contables, ciencias de la comunicación, ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Doce (12)de experiencia profesional, seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cuatro (04) contratos la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 163.961.910) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal,



	San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

MONITOREO AMBIENTAL (GESTION DE RECURSOS NATURALES) (4):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión de Recursos Naturales, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnico en el área ocupacional 23. ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231: ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. subgrupo 2311: asistentes en saneamiento ambiental. ALTERNATIVA 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines. ALTERNATIVA 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. ALTERNATIVA 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cuatro (04) contratos la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 140.538.780) COP. Se establece para cada contrato el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS(\$35.134.695) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Febrero a Octubre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP. cada uno. Estos valores estan sujetos a cambios



	<i>teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	hasta de Nueve (9) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL (GESTION DE RECURSOS NATUALES) (1) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestión de Recursos Naturales, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnico en el área ocupacional 23. ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231: ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. subgrupo 2311: asistentes en saneamiento ambiental. ALTERNATIVA 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines. ALTERNATIVA 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. ALTERNATIVA 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. ALTERNATIVA 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de



	gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

MONITEREO AMBIENTAL (1) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Seguimiento a Etapa Practica, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional o tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Doce (12) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses</i>



	<i>de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021..</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (6):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de procesamiento de alimentos, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses en el area Objeto De Conocimiento y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Seis (06) contratos la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$140.538.780) COP. Se establece para cada contrato el valor de <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA PESOS(\$23.423.130) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses de Febrero a Julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en</i>



	<i>proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	Seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS (SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA) (1):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de seguimiento a etpa apractica, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en programas de formación relacionados con áreas de control de calidad de alimentos, tales como, químico y/o químico de alimentos, y/o microbiólogo de alimentos, y/o bacteriólogo con énfasis en alimentos, y/o ingeniero industrial con énfasis en sistemas de gestión de calidad, para la competencia de controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción se requiere de ingeniero alimentos, y/o ingeniero agroindustrial con énfasis en producción de alimentos y/o ingeniero en producción agroindustrial con énfasis en producción de alimento. especialista o experto en control de calidad de alimentos y sistemas de gestión de calidad y producción de alimentos. Experiencia laboral:
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses experiencia relacionada y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo</i>



	<i>en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021...</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Academico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

PRODUCCION AGROPECUARIA(4):

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Produccion Agrícola, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, seis (06) meses en labores de docencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Cuatro (04) contratos la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 163.961.910) COP. Se establece para cada contrato el valor de <i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP.</i> Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a



	<i>cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021...</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de ISMAEL OLMOS ANAYA Coordinador Academico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

RECURSOS HUMANOS (GESTION EMPRESARIAL) (1) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Gestion Empresarial, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Doce (12) meses de experiencia relacionada y Doce (12) meses en pedagogía.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo</i>



	<i>en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021...</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA- DERECHOS HUMANOS (2) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Derechos Humanos, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). O Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y 12 meses de experiencia docente.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Dos (02) contratos la suma de OCHENTA Y UN MILLONES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 81.980.955) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a



	<i>Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero</i>

SISTEMAS(2) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de Sistemas, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia .
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Dos (02) contratos la suma de OCHENTA Y UN MILLONES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 81.980.955) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente



	<i>ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.</i>
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA(TRANSVERSAL PROMOVER LA INTERACCION IDÓNEA) (3) :

OBJETO:	<i>Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área transversal Promover la interacción idónea, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Opción 1: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Opción 2: Profesional educación física, recreación y deportes. Opción 3: Profesional ciencias de la salud ocupacional.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de Dos (2) años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Competencias: - Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. - Interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos. - Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo de vida saludable y el mejoramiento de la calidad de vida - Trabajar interdisciplinariamente en la planeación - ejecución y evaluación y mejoramiento del proceso de inducción. - Propiciar la integración y participación de los aprendices en el proceso de aprendizaje. - Orientar las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del proceso de inducción motivando la actuación protagónica de los aprendices. - Integrar a los procesos de la inducción los recursos tecnológicos disponibles.



VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Tres (03) contratos la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 122.971.433) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

FORMACION PROFESIONAL AREA DE INGLES(3):

OBJETO:	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos en el área de transversal de Ingles, en las diferentes competencias establecidas de acuerdo a los requerimientos del programa de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación profesional agroempresarial y minero
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).



EXPERIENCIA RELACIONADA:	Opción 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Treinta (30) meses de experiencia en docencia de la lengua extranjera a impartir.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Tres (03) contratos la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 122.971.433) COP. Se establece para cada contrato el valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS(\$ 40.990.478) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICOCHO PESOS(\$1.951.928) COP.Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2022 establecida en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.
PLAZO:	hasta de Diez (10) meses y quince (15) días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS Coordinadora Academica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolivar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio



Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las transversales, específicas y de emprendimiento en los "programas de formación profesional integral" y de acuerdo a las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2020.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes para los programas de formación titulada regular.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución y el desarrollo de las acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes para los programas de de formación titulada regular.

Finalmente, para lograr que los aprendices den cumplimiento a la totalidad de la formación integral, se ve la necesidad de realizar la contratación de profesionales que contribuyan a reducir los índices de abandono y sobre todo puedan apoyar el desarrollo del proyecto de vida de los aprendices para dar culminación exitosa a su formación académica.

En el Centro Agroempresarial y Minero surge la necesidad de contratar a Ochenta (80) instructores idóneas y suficientes para la Prestar servicios profesionales para orientar a los diversos roles que integran la estrategia de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes en formación titulada regular, dado que en su planta no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas funciones necesarias para la ejecución de la formación del Centro de Formación.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de Ochenta (80)



instructores con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante el plazo establecido en el plan de contratación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente*

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada Regular año 2022 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
3. 3.Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.
4. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
5. 5.Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
6. 6.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
7. 7.Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.
8. 8.El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2022.
9. 9.Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.
10. 10.Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.



11. Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid-19.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual y lugar de ejecución:

El domicilio contractual de los contratantes será la Ciudad de Cartagena.

El lugar de ejecución en que los contratistas llevarán a cabo los objetos de los contratos: Serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.



Se fija como valor total para la realización de **Ochenta (80) contratos** que se pretenden suscribir la suma de: **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.924.779.950) COP.**, Los cuales son discriminados de acuerdo a los honorarios y plazo definidos para cada contrato individual, señalados en tabla anterior.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1922 del 12 Enero del 2022.**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de OMAIRA MIRANDA MACIAS- Coordinadora Académica, o ISMAEL OLMOS ANAYA- Coordinador Académico del Centro de Formación Profesional o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina. De conformidad a la descripción detallada del presente estudio previo.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.



11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801116	80	11	16

Sector perteneciente al objeto contractual:

Sector económico
Sector terciario o de servicios
Servicios Profesionales

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar.

El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es



posible que aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo.

Por otra parte, las condiciones personales profesionales de los contratistas (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas.

En los servicios profesionales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general. En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado.

Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En los contratos de prestación de servicios la forma de determinar el valor de los honorarios, y por ende el valor del mismo, puede darse usando, entre otros, cualquiera alguno de estos criterios:

1. Tablas de honorarios
2. Equivalencia con el salario de un funcionario de planta
3. Estimativo con sondeos de mercado
4. Oferta del contratista.

Ahora, puede tenerse en cuenta las calidades del sujeto contratado, no necesariamente un valor de contrato elevado correspondería a un sobre costo. Pero, según la norma vigente en ningún caso el contratista podrá ganar más que el representante legal de la entidad.

La contratación estatal es un área del derecho que reviste especial importancia, por cuanto a través de ella se invierten recursos públicos en todo el engranaje del Estado mediante obras, servicios o suministros. A través de los contratos estatales debe buscarse el cumplimiento de los fines estatales, la continua, real y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Así las cosas, es importante cuantificar en cada contrato si los bienes, obras o servicios recibidos son proporcionales al dinero entregado al contratista por los mismos, pues de romperse esa ecuación a favor del contratista, lo recibido en exceso puede constituir un detrimento al patrimonio público, generado por una conducta antieconómica e ineficiente de la entidad.



14.1. Idoneidad y experiencia

Dado que al momento de realizar este estudio previo aún no se ha definido al futuro contratista con el que se suscribirá el mismo, durante la etapa precontractual se adelantará el estudio de idoneidad y experiencia que se incluirá como un anexo al contrato y será publicado en secop II

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Atendiendo a que la necesidad del servicio está dada y que para adelantar tantas funciones se necesita que la organización administrativa interna tenga el conocimiento y preparación adecuada de sus empleados y no siendo el personal de planta suficiente, es por esto que con el fin de brindar el adecuado funcionamiento de la entidad se requieren contratistas encargados de brindar apoyo a las diferentes áreas de la misma, para ello se realizó un análisis de mercado con entidades públicas a fin de ponderar los costos de la futura contratación, estimándose que por las actividades a realizar, y la condición personal requerida, se ajustan honorarios establecidos anteriormente y que estos valores se soportan en la escala establecida en la tabla de honorarios vigente en la circular 3-2021-000174 del 17 de Septiembre de 2021.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1894017/2020	ALFREDO CALIXTO PUELLO GARRIDO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero	60 días	\$8.338.330 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2215799/2021	ALFREDO CALIXTO PUELLO GARRIDO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área asistencia administrativa, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	311 Días	\$40.469.964 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2049398/2020	ROCIO REBECA GONZALEZ CALVO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	11 días	\$1.389.722 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2203398/2021	ROCIO REBECA GONZALEZ CALVO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área primera infancia, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	314 Días	\$40.860.349 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.134305/ 2020	CONSUELO PETRO TINOCO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje del área de ARTESANIAS TRADICIONALES EN TEJIDO DE PUNTO en programas de la formación Titulada y/o Complementaria en el Centro de	Diez Meses y nueve días	\$ 30.401.150 COP	CONTRATACION DIRECTA



		Formación Profesional Agroempresarial y Minero . PROCESO PSP-RB-CAM-061-2020			
CO1.PCCNTR.1661953/2020	MOISES FRANCISCO DURANTE MIRANDA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área AGRICOLA en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	161 Días	\$ 20.340.472 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2209590/2021	OMAR DIONISIO HUETO CARDONA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área Empresarial, en programas de Gestion de empresas agropecuarias en la formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	312 Días	\$ 40.600.092 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1704217/2020	RAMIRO ZUÑIGA VALDEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	142 Días	\$ 17.940.043 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2198904/2021	LEANNY MALENA TEJEDA BENITEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Control de Calidad de Alimentos, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	322 Días	\$41.901.378 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1347033/2020	OMAR DIONISIO HUETO CARDONA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de FORMULACIÓN DE PROYECTOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	Siete Meses	\$26.404.711 COP	CONTRATACION DIRECTA
379/2019	OMAR DIONISIO HUETO CARDONA	Desarrollar acciones de formacion profesional integral aplicando la metodologia de formacion por	Diez meses y once días	\$38.146.814 COP	CONTRATACION DIRECTA



		proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del area de gestion empresarial, de la formacion titulada y/o complementaria, en el centro de formacion profesional agroempresarial y minero			
CO1.PCCNTR.1899351/2020	MARÍA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LEONES	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas de aprendices de formación titulada del centro en el area GESTION EMPRESARIAL	75 Días	\$9.475.375 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2215026/2021	MARÍA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LEONES	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas y contratos de aprendizaje de aprendices de formación titulada en el area empresarial, y en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro agroempresarial y minero	324 Días	\$42.161.634 COP	CONTRATACION DIRECTA
1567/2019	ANGELICA MARIA FACIOLINCE ESQUIVIA	Desarrollar acciones de formacion profesional integral aplicando la metodologia de formacion por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formacion del area de panificacion en programas de la formacion titulada y/o complementaria, en el centro de formacion profesional agroempresarial y minero	Un mes y veintiocho dias	\$ 7.114.196 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1883647/2020	JAIME ENRIQUE GARCIA OSPINO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de PRODUCCIÓN PECUARIA en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	Dos Meses	\$8.843.683 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2204013/2021	JAIME ENRIQUE GARCIA OSPINO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área Pecuaria, en programas de Gestion de empresas agropecuarias en la formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	314 Días	\$ 40.860.349 COP	CONTRATACION DIRECTA
492/2019	LEDIS PATRICIA MARRUGO RODRIGUEZ	Desarrollar acciones de formacion profesional integral aplicando la metodologia de formacion por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formacion del area de gestion de recursos naturales de la formacion	10 MESES Y 9 DIAS	\$ 29.515.680 COP	CONTRATACION DIRECTA



		titulada y/o complementaria, en el centro de formación profesional agroempresarial y minero			
CO1.PCCNTR.2259922/2021	Alexis Navarro De León	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados	285 Días	\$37.086.623 COP	CONTRATACION DIRECTA
159/2019	OSWAL JOSEPH CALLE RUIZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje de programas de formación del área de gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional	10 MESES Y 15 DIAS	\$ 38.637.449 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2206285/2021	OSWALD JOSEPH CALLE RUIZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	314 Días	40.860.349 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1894428/2020	ALBERTO ANTONIO GALVAN VEGA	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas de aprendices de formación titulada del centro en el área GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	74 Días	\$9.349.037 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2206620/2021	ALBERTO ANTONIO GALVAN VEGA	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas y contratos de aprendizaje de aprendices de formación titulada en el área HSEG, y en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro agroempresarial y minero	327 Días	\$42.552.020 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1895504/2020	LUZ MARINA RODRIGUEZ GOMEZ	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas de aprendices de formación titulada del centro en el área GESTIÓN EMPRESARIAL	80 Días	\$10.107.067 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2203749/2021	LUZ MARINA RODRIGUEZ GOMEZ	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas y contratos de aprendizaje de aprendices de	327 Días	\$42.552.020 COP	CONTRATACION DIRECTA



		formación titulada en el área empresarial, y en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro agroempresarial y minero			
CO1.PCCNTR.1813495/2020	LUZ MARINA RODRIGUEZ GOMEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de MANEJO AMBIENTAL, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.	88 Días	\$11.117.773 COP	CONTRATACION DIRECTA
319/2019	ELOISA ESTER CARDENAS PITALUA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de control ambiental, de la formación titulada y/o complementaria, en el centro de formación profesional agroempresarial y minero	10 meses y 11 días	\$ 38.146.814 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1332311/2020	LUISA MILENA ROPERO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje del área de CONTROL AMBIENTAL en programas de la formación Titulada y/o Complementaria en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero	314 Días	\$28.426.125 COP	CONTRATACION DIRECTA
936/2019	NESTOR RAFAEL ROCA CASTEL	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de control ambiental, de la formación titulada y/o complementaria, en el centro de formación profesional agroempresarial y minero	327 Días	\$40.469.964 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1359338/2020	JAIME GONZALEZ ORTIZ	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL, para estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental, organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos, en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los	285 Días	\$36.006.425 COP	CONTRATACION DIRECTA



		docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas articulados.			
CO1.PCCNTR.2262331/2021	JAIME GONZALEZ ORTIZ	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados	285 Días	\$37.086.623 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1883555/2020	LABIBE MARIA MACHADO YEPES	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	60 Días	\$8.843.683 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2198706/2021	LABIBE MARIA MACHADO YEPES	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área procesamiento de alimentos en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	322 Días	\$ 41.901.378 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1886208/2020	LUIS MIGUEL CASTILLA PADILLA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	87 Días	\$10.991.435 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2208897/2021	LABIBE MARIA MACHADO YEPES	Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a unidades productivas y contratos de aprendizaje de aprendices de formación titulada en el area Agroindustria, y en la modalidad presencial y/o a distancia en el Centro agroempresarial y minero	327 Días	\$42.552.020 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1899038/2020	FREDY ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de	60 Días	\$7.580.300 COP	CONTRATACION DIRECTA



		aprendizajes del área de PRODUCCIÓN AGRÍCOLA en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.			
CO1.PCCNTR.2211204/2021	JAIME ALBERTO LOMBANA PUELLO	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área Agrícola, en programas de Gestión de empresas agropecuarias en la formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	313 Días	\$40.730.221 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1899038/2020	ROBERT ELY BATARD MEDINA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de RECURSOS HUMANOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	57 Días	\$7.201.285 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2236215/2021	ROBERT ELY BATARD MEDINA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Recursos Humanos en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	307 Días	\$39.949.450 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1899038/2020	ROBERT ELY BATARD MEDINA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de RECURSOS HUMANOS en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	57 Días	\$7.201.285 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2236215/2021	ROBERT ELY BATARD MEDINA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Recursos Humanos en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el	307 Días	\$39.949.450 COP	CONTRATACION DIRECTA



		Centro de formación profesional agroempresarial y minero			
CO1.PCCNTR.2216747/2021	FELIPE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Recursos Humanos en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	308 Días	\$40.079.578 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2032261/2020	HAROLD JORGE OLMOS MIRANDA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de SISTEMAS, en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	15 Días	\$1.895.075 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2233306/2021	WILLIAM RODRIGO ROMERO GUERRA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área de Sistemas en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	307 Días	\$39.949.450 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2032261/2020	MARIBEL GUZMAN ANAYA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CON SIGO MISMO Y CON LOS DEMÁS, en programas de la formación Titulada y/o Complementaria, en el Centro de Formación Profesional Agroempresarial y Minero.	25 Días	\$3.158.455 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2229727/2021	MARIBEL GUZMAN ANAYA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área transversal Promover la interaccion idónea, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	307 Días	\$40.079.578 COP	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1717509/2020	LAYLA ALEXANDRA CORTAZAR HERNANDEZ	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de	139 Días	\$17.561.028 COP	CONTRATACION DIRECTA



		aprendizaje de programas de formación del área INGLES.			
CO1.PCCNTR.2260322/2021	CLAUDIA SONIA SERNA GRANADA	Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes del área transversal de Ingles, en programas de formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o a distancia, en el Centro de formación profesional agroempresarial y minero	307 Días	\$38.257.779 COP	CONTRATACION DIRECTA

Se expide en la ciudad de Cartagena

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora Centro Agroempresarial y Minero

Proyectó: Yessica Paola Castañeda-Profesional de Apoyo a Contratación
 Revisó: Jeimy Suarez-Abogada de Contratación

Anexo 1: Matriz De Riesgos.
 Anexo 2: Pantallazos del Plan Anual de Adquisiciones